

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Miércoles 1.º de Febrero de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real línea en la 4.ª
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real línea.—Para los sus-
critores la mitad. NUM. 8.316.

ASUNTOS VARIOS.

Lamentaciones de un médico de partido.

Esta es la frase obligada cuando se quiere dar á entender la escasa suficiencia científica de un médico. Estar en un pueblo equivale á ser una nulidad; estar en un pueblo quiere decir que no sirve para otra cosa; estar en un pueblo es el estigma infamante con el que se azota la cara del médico que no tuvo suficientes recursos pecuniarios para establecerse en una capital contando tal vez con conocimientos muy superiores á los que posee el compañero que, favorecido por la fortuna ó gracias á sus influencias en altas esferas, pudo, desde el día que recibió su título, desafiar los azares de la suerte sin temor á las estrecheces ocasionadas por la falta de clientela.

Los que tal dicen; los que creen haber clasificado á un médico con exclamar despreciativamente: *está en un pueblo*, ignoran de seguro las mil penalidades que el médico de un pueblo tiene que sufrir y los conocimientos científicos que ha de poseer si quiere vivir tranquilamente en su partido.

El médico de un partido ha de ser omnisciente; en una capital no causa extrañeza que el médico encargado de la asistencia de una familia aconseje á esta que consulte con un especialista cuando en aquella familia, hay un enfermo grave de los ojos, de la piel ó de cualquiera otra especialidad: la reputación del profesor no padece por esto; pero en un pueblo ya es otra cosa; el médico de partido no puede aconsejar una consulta especial, porque entonces confiesa su nulidad en la materia; no puede aconsejar porque tiene la obligación de asistir á su cliente en todas sus enfermedades, pues que para eso le pagan su iguala al cabo del año; no puede aconsejarla porque tal vez al recurrir el enfermo á un especialista dijese este al verlo, y aun cuando encontrase la enfermedad perfectamente tratada; ¡vál! ¡médicos de pueblo!; porque también de esto se dan casos, por más que sea triste y doloroso confesarlo. De aquí que el médico que *está en un pueblo* se vea precisado á estudiar mucho más que la generalidad de los que ejercen la profesión en una capital; pues si hoy empuña el cuchillo de amputaciones, mañana hará uso del espéculo que tendrá que dejar para cojer el oftalmoscopio, el cual guardará en un estuche para aplicar una inyección hipodérmica ó para practicar un reconocimiento con la sonda uretral.

Pero si el médico no puede jamás aconsejar una consulta, el enfermo se cree en el derecho de consultar siempre que le acomode con quien mejor le parezca, sin necesidad de dar de ello conocimiento al del partido. Se trata de una enfermedad crónica que lo mismo está hoy que ayer; pues el enfermo se marcha á otra parte sin contar para nada con su médico. ¿Qué necesidad tiene él de dar satisfacciones al *servicio* que cobra su iguala al fin del año? Y si el enfermo vuelve al pueblo en igual ó peor estado que cuando se marchó reclama con mucho desparpajo la asistencia del médico del partido, porque para este tiene un contrato que le obliga á prestarla.

¡No faltaba más sino que el médico tuviese dignidad! Mas si merced al reposo y á colocarse el paciente en condiciones que ya le aconsejó el de cabecera, pero de las cuales no hizo caso, la enfermedad se alivia ó se cura, entonces es el roerle al pobre médico los huesos en hornos y lavaderos. ¡Si no sabe nada! ¡Si es un burro! ¡Mira en que poco tiempo se ha curado en la ciudad la tía Fulana! ¡Pues sino se marcha, ya estaba á estas horas pudriendo tierra! ¡Somos unos tontos; estamos aquí sosteniendo á un zángano que se hace rico con nuestro sudor!

En fin, toda la colección de insultos, vejámenes y sandeces que pueden dirigirse á aquel que hubiera hecho probablemente lo mismo que hizo el médico de la ciudad á haber el enfermo seguido sus consejos.

Pero, ¿cómo lo había de hacer? ¿Que se sabe el de tales enfermedades? ¡Si al fin y al cabo *está en un pueblo*!

La poligamia escandinava.

Si; en Suecia y Noruega, no en las latitudes ardientes del Ecuador, ó á orillas del lago Salado, como pudiera creer el lector. La polémica que en favor de la poligamia

se viene sosteniendo en Suecia y Noruega llega ya á la temperatura del rojo blanco, mientras el termómetro desciende en estos días y en aquellos países á los 20º bajo cero.

Para comprender bien este estado de cosas hay que saber que en parte alguna ejerce la literatura más influencia sobre las costumbres que en Suecia y Noruega.

Allí piden los conservadores la absoluta monogamia y la oposición la poligamia legal.

Empezó la polémica en 1879 por un drama de Ibsen. *Nora*.

Ibsen se limitó por entonces á sostener que la mujer, no sólo tiene derechos de esposa y madre, sino derechos de mujer también.

Nora se cansa de su marido y se va diciendo que hasta entonces había vivido para él y quería vivir para sí.

El drama hizo un efecto enorme y puso la cuestión sobre el tapete.

En 1883, Bjornson, rival de Ibsen, dá un drama: *El guante*.

En este drama sostiene Bjornson, que si la mujer lleva su marido su inocencia en dote, debe exilarse al mismo de su esposo. La heroína avergüenza que su dueño y señor anda á picos y, y le abandona, arrojándole un guante á la cara.

Otro drama provocó nuevas discusiones hasta que en 1884 aparece una novela de Strindberg, el cual sostuvo que la mujer brado feliz, que no hace nada, mientras el hombre trabaja y, en una palabra, se dejara de derechos y remendara los fines.

Esta novela fué denunciada y el jurado abolió al autor con gran irritación de las señoras.

En 1885, el mismo Bjornson, que casi en secreto publicó una novela con este raro título: *Se emproesa en la ciudad y en el pueblo* un mes se vendieron 10.000 ejemplares.

En esta novela sostenía en su libro que si la cae es porque desconoce la organización del hombre. El autor fué llevado en triunfo.

En 1886, otro libro de Hans Galger, *La Boda de Cristiania*, en el que se predica el amor libre. Es imposible que se publique un solo párrafo.

El autor es condenado á dos meses de prisión. Estando en ella publica otro libro: *La libertad para el libro*.

Este libro fué recogido; pero las mujeres se opusieron á la publicación del libro en las bibliotecas públicas, llegando las cosas al extremo de haber tumultos en Cristiania al gritar: *¡Libertad para el libro!*

Entre monógamos y polígamos se va haciendo ya francamente.

El médico célebre y muy religioso, monsen, forma entre los últimos, funciones que llaman *sexuales* y las que le siguen y apoyan.

Este Bjornson lucha como nunca de los monógamos; pero el rey de Noruega se alista entre los polígamos, conde su bolsillo una pensión á una de sus hijas polígamas.

Este estado se halla la cuestión en los momentos.

Audiencia de Cadiz.

AS CONTRA LA PRENSA.

Estaba señalado en la Sala primera de nuestro Tribunal de Justicia, la causa instruida á consecuencia de los artículos que *El Manifesto* publicó contra el que fué Gobernador civil de la provincia, D. Gregorio de Zabala.

El Sr. Secretario de la Audiencia, solicitó para el procesado don D. Gregorio de Zabala, dos meses y un día de prisión, accesorias de derecho en costas.

El Sr. Fiscal, distinguido Letrado respondió la defensa, pide para don D. Gregorio la absolución libre con todos

los pronunciamientos favorables y declaración de las costas de oficio.

No habiendo comparecido el testigo don Cayetano del Toro, fué llamado D. Manuel Marchante, que contestando á las preguntas que le fueron dirigidas afirmó, que él fué el verano último, contratista de la Plaza de Toros de San Fernando, y habiendo solicitado el verano último permiso para dar una fiesta taurina, le fué concedido por el Sr. Gobernador civil, sin que se le exigiera más cantidad que la mandada por la Ley, única que entregó.

El Sr. Rodruejo, manifestó que consideraba necesaria la comparecencia de D. Cayetano del Toro, porque siendo Gobernador interino, recibió un telegrama en el que se le ofrecía cierta cantidad, si concedía el permiso para una corrida de toros, detalles que pueden servir en esta causa.

El Tribunal acordó acceder á la petición del Letrado, suspendiéndose el juicio hasta el día 30, que comparezca D. Cayetano del Toro. A este señor que estaba citado en forma, por no haber comparecido, le fué impuesta una multa.

Habiendo manifestado D. Francisco Peña y Otero que un padecimiento físico le impedía estar sentado, el Presidente señor Santa Olalla, le relevó de la obligación en que estaba de ocupar el banco de los acusados, permitiéndole que permaneciese de pie, durante la vista.

(La Dinastía).

Materiales para incendios.

Se han ensayado en la Corte las pinturas incombustibles que de tanta utilidad pueden ser para los teatros, casetas de madera, barracas y tiendas de feria etc., etc.

Para la prueba se habían construido dos casetas ó garitas de madera, cuyas paredes estaban formadas de listones. Una de ellas, pintada al óleo, y la otra recubierta de la sustancia incombustible, y ambas unidas por una red metálica, lleva de virtudes rociadas de petróleo. La caseta incombustible, separada del monton de virutas por una tela pintada de la sustancia incombustible, resistió sin deterioro la acción del fuego, que no pudo romper el débil muro que le oponía la tela, mientras la otra fué pasto de las llamas en pocos momentos.

La primera parte del experimento fué muy satisfactoria; pero lo fué aún más la segunda, que consistió en amontonar dentro de la garita incombustible buena porción de virutas rociadas también de petróleo y pegarles fuego. Una inmensa hoguera daba al interior de la garita aspecto de horno; las llamas lamían los listones y paredes de la caseta, que sufrieron sin deterioro la acción del fuego.

Debe tratarse seriamente de la aplicación de estas pinturas en teatros de todas clases para atenuar los efectos de los siniestros que con tanta frecuencia se dan en los edificios de este género.

A caza de tronos.

De Paris telegrafian interesantes y novelescas revelaciones recogidas de la edición parisiense del *New-York Herald*, que publicó el viernes un artículo de mucha sensación.

Háblase en el de un gran complot fraguado en España para favorecer el entronizamiento de la familia de Orleans.

Dice que en España lo dirigía la reina Isabel, de acuerdo con el duque de Montpensier, y protegido por el conde de Paris, teniendo por objeto colocar en el trono al infante D. Antonio de Orleans.

El complot, añade, hacíase extensivo á Francia y á Rumania, y los asuntos de la familia de Orleans se gestionaban en algunas cortes de Europa.

También el *Daily Chronicle* denuncia á sus lectores una gran intriga fraguada por los príncipes de la casa de Orleans, para colocar en el trono de Francia al conde de Paris, en el de España al infante D. Antonio y consolidar en el de Rumania al príncipe Fernando.

Dice que es el Gobierno español el que lo ha descubierto y hecho fracasar, obligando á la reina Isabel, que pensaba trasladarse al extranjero, á que vaya á Sevilla.

De la familia de Orleans, es de creer cuanto se diga referente á sus ambiciosos proyectos.

Lo que no es creible es que el Gobierno español haya descubierto el complot. Estas cosas no se descubren en España.

Historia del juez loco.

La grave denuncia formulada por el señor Romero Robledo en su discurso ha dado motivo y ha servido de base á una Real orden en que se manda abrir expediente para indagar la certeza de esos hechos.

Según lo que se dice de público, el citado juez parece que siguió su carrera con gran aprovechamiento, revelándolo también en sus funciones judiciales.

El Resumen cuenta que no hace muchos años presentose en Córdoba un caballero de distinguido porte titulándose en público el Conde de Zurich y confesando en privado parentesco bien próximo con el Príncipe de Bismarck.

«Su acento extranjero—dice—los telegramas y cartas que recibía, sus gastos verdaderamente fastuosos, llevados al extremo de pagar cinco duros por la diaria limpieza y esplendor de su condal calzado, dieronle en breves días gran notoriedad en la ciudad andaluza.

El Conde de Zurich se enamoró á poco de una señorita cordobesa, perteneciente á una de las familias más distinguidas de aquella población.

Al cabo de algún tiempo formalizáronse aquellos amores.

El pretendido Conde solicitó y obtuvo de la familia de su amada la autorización para consagrar aquéllos con indisoluble lazo.

Fijose la fecha del enlace; Zurich no se anduvo en mezquindades, y de primera intención entabló negociaciones para la compra de un palacio en el paseo del Gran Capitán, otro cercano, de proporciones más modestas, que destinaba á su futura suegra, y una frondosa huerta en la sierra.

Al mismo tiempo recibía cartas y telegramas anunciando la remesa de suntuosos regalos de sus parientes y deudos, figurando en primer término entre éstos seis carruajes que le enviaba el propio Emperador Guillermo.

Un día Zurich presentó al cobro en casa de un banquero cordobés (D. Pedro Lopez, principal banquero de Córdoba) letras por cantidad crecida. Dudó éste de su legitimidad, y aplazó con pretextos el pago mientras consultaba por telégrafo á las casas libradoras.

Zurich, indignado del atraso en que vivimos, se presentó en casa de su futura suegra echando venablos contra el banquero en cuestión, y después de pintar con negros colores la situación difícil en que aquel le colocaba, pidió y obtuvo, según cuentan, de aquella buena señora algunos fondos en concepto de anticipo.

Contestan en esto las casas libradoras que las letras son falsas. El Juzgado á quien se le denuncia el hecho dá en la cárcel con todo un pariente del «Canciller de hierro.»

Entonces se descubre que el Conde de Zurich era lo que nuestros lectores habrán ya adivinado.

La indignación en Córdoba fué grande, además de que el hecho en sí la merecía, por la circunstancia, ciertamente sensible, de haberse cometido la estafa en perjuicio de una familia que allí goza de grandes y merecidas simpatías.

Entre los efectos de su equipaje se encontró, cuando súbitamente levantó su estancia de Córdoba, una barba postiza.

No se conocen con precisión los detalles de su procesamiento por los delitos de bigamia y estafa. Por este último estuvo largo tiempo en la cárcel de Burgos y fué condenado por la Audiencia de Valladolid á reclusión temporal en su grado máximo.

Solicitada por su defensor la información para acreditar el estado de sus facultades mentales, dícese que los médicos forenses dictaminaron declarando que padecía la monomanía llamada de las grandezas, y en su vista se le trasladó á un manicomio.

Estando en él, escribió un trabajo literario sobre Cervantes, que obtuvo premio en un certamen, con cuyo motivo un esclarecido escritor se ocupó de su situación y encomió su talento.

Como fué puesto en libertad no se ha explicado aun; pero poco después fué nombrado juez de Frechilla (Valladolid), de cuyo destino no se posesionó porque el presiden-

te de aquella Audiencia hubo de llamarle la atención en privado sobre la imposibilidad de que ejerciera la administración de justicia en el territorio judicial donde había sido procesado.

De aquel puesto se le trasladó á otro, y por fin fué nombrado juez en Canarias. Al elevarse á la categoría de ascenso el Juzgado de entrada que desempeñaba, se le ascendió en el turno de antigüedad.

Segun noticias del pueblo cabeza de partido judicial, el juez de que se trata cuenta con las simpatías de sus administrados, que no han observado en él incorrección alguna de notar.

Muy grave es este hecho, tanto más grave cuanto que cualquier Ministro puede incurrir en él por no haber una estadística criminal bien organizada.

Pero la cuestión tiende á complicarse, pues desde el instante en que *El Imparcial* nos asegura que el presidente de la Audiencia de Valladolid se negó á darle posesión del Juzgado de Frechilla, se ve que en sus nombramientos, mas que sorpresa ó engaño, lo que hubo fué mucha influencia.

Carta de Madrid.

29 de Enero de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Con decir á V. que el día de hoy además de festivo se presenta triste y lluvioso comprenderá que es extrema la escasez de noticias políticas. Los pocos concurrentes al salón de conferencias del Congreso se ocupan principalmente de hacer el análisis del discurso pronunciado por el Ministro de Estado, del cual están muy satisfechos los ministeriales. No he de repetir en estos renglones lo que de él se ha dicho, porque son los mismos juicios de que le daba cuenta al ocuparme del discurso del Sr. Romero Robledo. Hay, sin embargo, una nota saliente respecto á las indemnizaciones motivadas por la guerra de Cuba, asunto en el que quiere que la responsabilidad la asuman las Cámaras, confirmando ó negando las negociaciones diplomáticas que se han seguido, sin que en el último caso se crea obligado á presentar la dimisión del puesto que desempeña.

Como es consiguiente de esta materia ha conducido á muchos á lamentarse de la extraordinaria demora que se advierte en la conclusión del debate político, pues dado el número de oradores que aún no han hecho uso de la palabra, nadie espera que haya terminado el debate antes del 8 de Febrero próximo, plazo de dos meses desde que se abrieron las Cámaras, en el que nada se ha hecho de cuanto el país espera.

Si es ó no obstruccionismo todo ello no será yo quien lo diga, como tampoco insistiré en consignar aquí de nuevo las lamentaciones que á todos se ocurren sobre la degeneración del sistema parlamentario.

Los reformistas siguen preparando el banquete con que se proponen obsequiar á sus jefes por el último discurso que ha pronunciado en el debate político.

Ya no hablan del ex-ministro fusionista, Sr. Angulo, á quien por un momento creyeron á su lado; pero en cambio se muestran muy satisfechos con la adhesión á su política de los individuos que componen el comité fusionista del distrito de Palacio de esta Corte. Como en todos casos entra por mucho la ambición no satisfecha y las peticiones no cumplidas. Los ministeriales han sentido poco estas deserciones en razón á no contarse entre los que han realizado este acto político hombres de talla, sino simplemente soldados de fila.

El incidente del Senado entre los señores Sagasta y General Salamanca es de tal naturaleza que lo mismo satisface á los amigos del ex-capitan general de Cuba, que á los del presidente del Consejo de Ministros, pues no tiene más trascendencia que el de un concurso de terquedad entre ambos, que quiso evitar el Sr. Sagasta sin conseguirlo, porque el general Salamanca provocó las explicaciones en vista de que no tomaba la iniciativa el Sr. Sagasta, como había creído el general.

Esto es lo que hoy se ha dicho con referencia á los sucesos acaecidos, puesto que en los que se esperan solo hay uno de que se habla en todas partes, ó sea del próximo discurso del general Lopez Dominguez.

Después de lo dicho por el Sr. Romero Robledo en materia de reformas militares, todo el mundo espera con mucha curiosidad las afirmaciones del general en esta materia, porque en concepto de no pocos ha de ponerse en contradicción con el jefe civil del reformismo, sobre todo en punto á las

economías en el presupuesto de guerra. También hay que esperar alguna novedad en cuanto á los proyectos del general, si ha de hacerse cargo de las explícitas declaraciones hechas en el Senado por el ministro de la Guerra sobre la materia.

Y pongo término á estos desdichados renglones, porque á pesar de mi buena intención no me quedan rumores ni noticias que comunicar á V. por hoy.

Mañana será otro día y veremos si presenta un aspecto más animado en materia política.

Suyo affmo.

M.

POLITICUILLA.

Pues señor, llegó el momento de que se volvieran á encontrar frente á frente el general Salamanca y el jefe del gobierno.

Y ¡qué coincidencia! lo mismo le dijo el uno al otro que el otro al uno.

Hé aquí las síntesis:

—Lo que S. S. afirma no es exacto.

¡Y luego hablarán de que hay disidencias entre los dos oradores!

Pues ¿puede darse mayor conformidad de opiniones?

Exponen los mismos conceptos.

Y hasta con las mismas palabras.

Sin embargo, *La Correspondencia* no es del mismo parecer que nosotros.

Y asegura que el incidente no tuvo importancia.

Y que:

«Esperaba, mas al ver en el banco azul al presidente del Consejo dispuesto á contestar al general Salamanca.»

¿Qué esperaba *La Correspondencia*?

Hubo mientes como puños.

¡Ah, sí!

Los puños como mientes.

Leemos:

«En el pueblo de Castellvi de la Marca han sido declarados inútiles todos los individuos del actual reemplazo.»

¿Todos?

¡Buen plantel de ministros fusionistas!

Sobre el complot orleanista, que según el *New-York Herald* se fraguaba en España.

La Epoca:

«Como al decir del citado periódico, el gobierno español es el que ha descubierto la conspiración y la ha hecho fracasar, es de suponer que la noticia le ha sido comunicada de España, y esto ya revela la vista de liñe en quien le ha vendido el secreto.»

¡Vendido el secreto!

Vamos, *La Epoca* se figura que los periódicos americanos los pagan todos á dos mil duros.

La monja de Vigo.

Habla el señor ministro de la Gobernación.

Y

«No tiene inconveniente en declarar abusiva la conducta que se ha seguido en el convento de aquella población, asegurando que si se prueba la culpabilidad, procederá al castigo; pero con todo aquel respeto que al Estado merecen las comunidades religiosas.»

Y las profanas.

Pero acuérdesse el ministro de cómo castigaba el alcalde de Zalamea.

Y, según él decía, con muchísimo respeto.

Los conservadores se consideran perdidos.

Ya salen á la calle gritando:

«No hay una voz que vuelva por los fueros de la consecuencia y del supremo interés público? ¿Va á continuar estalenta, pero visible demolición de los grandes intereses sociales?»

Conteste el gobierno, si quiere.

Pero de la misma manera que el filósofo probaba el movimiento.

Andando.

PROVINCIAS.

La atención del público en Sevilla sigue fija en los sucesos mercantiles que con lamentable frecuencia se repiten. *El Balaarte* da cuenta en su último número de la suspensión de pagos de una respetable casa que negociaba en minerales, y dice haber oído que de resultados del fracaso sufrido por la casa comercial de D. Agapito García de la Aceña, la Compañía del ferro-ca-

rril del Castillo de las Guardas paralizará la ejecución de este proyecto.

En Barcelona se ha cometido un secuestro ó cosa parecida.—«Pasaba yo de madrugada por la calle de la Plateria, declaró un tal N. V. cuando se echaron sobre mí dos sujetos, los cuales con amenaza, llevaronme al Corral de la Campana; allí me han encerrado hasta el anoecer en que burlando su vigilancia, he logrado escapar. Me han pegado una paliza y exigido 1.300 pesetas por mi libertad. Afortunadamente, mi esposa no ha entregado el dinero.» Los dos presuntos secuestradores se hallan presos.

De Vitoria dicen que una de estas noches, en la villa de Leza, es allí un cartucho de dinamita en un cuarto de la casa de D. Maximiano Avalos, produciendo daños de consideración en la fachada y también en las casas vecinas, aunque la familia, que dormía en las habitaciones de la parte de atrás, no sufrió más que el susto consiguiente.

Crean algunos colegas aragoneses que en cuanto terminen en el Congreso los debates sobre el Mensaje, las representaciones de Zaragoza y Huesca promoverán la resolución definitiva del asunto del ferro-carril de Canfranc.

Telegrafian de Cuenca haberse hundido el hospital, del pueblo de Villar del Saz, no habiendo ocurrido por fortuna desgracia alguna.

TELEGRAMAS.

Asuntos comerciales.

París 28.—Un despacho de Montpellier anuncia que el Consejo general (Diputación provincial) ha seguido ocupándose hoy del informe relativo á los tratados de comercio, cuyo asunto agita en gran manera en estos momentos los departamentos del mediódia de Francia.

Ley contra los socialistas.

Berlin 28.—El ministro Puttkamer, cuando en el Parlamento alemán á los discursos de la oposición acerca de la ley contra los socialistas, dijo que gracias á las medidas restrictivas que se vienen adoptando de algunos países, Alemania ha permanecido á cubierto de los sacudimientos sentidos en otros países. Han prevenido los excesos, la prensa ha estado contenida en los límites razonables, y se ha bajado eficazmente para impedir la propaganda de la democracia socialista.

Después se expresó en estos términos: «La democracia socialista se coloca en el terreno de la negación de todos los principios y no merece que se la trate dentro del marco común. Es necesario que leyes excepcionales pongan al Estado al abrigo de los espantosos excesos de la democracia socialista. El Parlamento, al aprobar el proyecto de ley, hará un acto humanitario.»

Bismark.

Berlin 20.—El príncipe de Bismark ha regresado á Berlin.

Tratado de comercio con Italia.

Roma 29.—El periódico *La Tribuna* dice que los delegados franceses é italianos se reúnan de nuevo pasado mañana, para ver si es posible reanudar las negociaciones del tratado de comercio.

La Tribuna se muestra muy pesimista acerca de este asunto.

Creo que pasado mañana quedarán rotas definitivamente las negociaciones.

Los italianos en Abisinia.

París 29.—Un despacho de Massauah asegura que los rebeldes suaheses aprovechando las circunstancias de estar los abisinios en guerra con los italianos, han invadido la Abisinia.

Roma 29.—El periódico *Il Diritto* confirma hoy que las tropas italianas que operan en Abisinia, han ocupado la importante posición de Sahate.

GACETA.

DIA 29.

Hacienda.

Real decreto, fecha 27, nombrando vocal de la Junta de aranceles y de valoraciones á D. Gabriel de la Puerta y Ródenas,

Gobernación.

Real orden, fecha 26, declarando válidas las elecciones municipales de Ribielos de Mora, y que la comisión provincial de Teruel debe entender en la incapacidad del concejal electo Ramón Bayo Narvón.

—Otra de igual fecha revocatoria de un acuerdo de la comisión provincial de Granada, que eliminó á don José de Soria Hernández del cargo de concejal del Ayuntamiento de Gorafe.

—Otra de igual fecha resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por D. Celestino Bengoechea y otros contra un acuerdo de la comisión provincial de Burgos, que declaró nulas las elecciones municipales verificadas en Salas de los Infantes el mes de mayo próximo pasado.

Guerra.

Real orden de igual fecha no admitiendo la demanda interpuesta á nombre del comandante de la Guardia civil D. Federico Agudo, contra la Real orden de 4 de agosto de 1885 sobre invalidación de notas en su hoja de servicios.

Estado.

Real decreto sentencia, fecha 15 de diciembre, absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta contra la Real orden de 16 de enero de 1884 sobre aprovechamiento de aguas en Dalías (Almería).

GACETILLAS.

A muchos atencistas y socios del Centro Mercantil hemos oído la opinión de que en vista del crecido alquiler que vienen pagando ambas sociedades por los edificios que ocupan, (1.500 reales mensuales el Centro y 700 el Ateneo) ya que está acordada la fusión deberían sus juntas directivas tener un arranque generoso y comprar la casa del Ateneo que parece se vende en 12.000 duros y al cabo de diez años, pagando 24.000 reales cada uno de ellos, el Ateneo y Centro Mercantil tendrían domicilio propio, ancho, cómodo y con espacio para biblioteca, salón de baile, de sesiones, billares, cátedras, conversación, lectura, etc., etc.

La idea merece meditarse y creemos que ni faltarían personas que efectuasen la compra hipotecándoles el nuevo local.

Epistola.—Del Sr. Director de la cárcel hemos recibido la siguiente:

«Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: Hemos leído en las columnas de su ilustrado periódico correspondiente al día de la fecha una atenta carta suscrita por D. Francisco Ortega, padre del interfecto Antonio Ortega Perez, en la que censura y denuncia la estancia emesta cárcel del reatado Miguel Gomez Almodovar, sentenciado por la Excelentísima Audiencia de lo Criminal de esta capital á la pena de doce años y un día de reclusión temporal por el delito de homicidio, sino que tambien acentua en la misma con mas vivos colores, el que se le tiene confiado por los empleados de la prision el cargo de llavero que viene desempeñando; y como quiera que lo primero en nada nos afecta, toda vez, que nosotros no somos los encargados en disponer ni ordenar las conducciones lo hemos de pasar por alto, pero no hemos de dejar sin protesta la segunda parte de su denuncia, toda vez que esta envuelve una censura para los que prestamos servicio en esta prision, dando á entender que nosotros no cuidamos de que las penas se cumplan tal cual está prevenido y si las reducimos á una mera ficción, por cuyo motivo, nos permitimos molestar en este día su ilustrada atención, haciendo constar, que nos tiene completamente sin cuidado el que el referido penado sea más ó ménos pronto objeto de conducción, pero en cambio, hemos de advertir al Sr. Ortega y á cuantas personas tengan las mismas preocupaciones, que sin que se nos tache de inmodestos las personas que hoy prestamos nuestros débiles servicios en este establecimiento procuramos en un todo ceñirnos al cumplimiento de nuestro deber, sin tener para nada en cuenta las añejas costumbres y los vicios inveterados en estas casas, procurando interpretar nuestra misión á la altura que se merece y haciendo lo posible para que los reos que se nos entregan á nuestra guarda y custodia sean ciudadanos honrados y dignos de volver á la sociedad donde salieron; así es, que si al referido Almodovar se le confiere en casos determinados, no el cargo de llavero, como dice en su carta el Sr. Ortega, sino el encargo de introducir comidas y otros objetos á sus compañeros de prision, lo hace esto dentro del lugar que constituye la cárcel y no creemos sea este un medio de desvirtuar su condena, siendo así que teniendo que valerse de presos para llevar á cabo estas especies de operaciones, es completamente indiferente el que las practique el susodicho Mignel ú otra persona cualquiera; y máxime cuando éste se ha hecho acreedor por su conducta intachable á la confianza de sus superiores.

Se reitera suyo afectísimo y S. S. Q. S. M. B.,
El Director.

Almería 28 Enero de 1888.
La Exposición.—Recomendamos á nuestros lectores esta interesantísima publicación, órgano oficial de la exposición universal de agricultura, industria y bellas artes en todas sus manifestaciones, que ha de inaugurarse en Barcelona el día 8 de Abril de 1888.

Dicha publicación, creada en primer lugar para la propaganda de la próxima Exposición Universal Barcelonesa, y destinada á ser permanente recuadro de la misma, ha entrado en el 4.º trimestre de suscripción y tan favorable acogida ha encontrado dentro y fuera de España, que ha habido necesidad de hacer segunda tirada de los números publicados.

Contiene todos los documentos oficiales de la Exposición Universal, planos generales de edificios, de detalles y de instalaciones, listas de cuanto notable encierra Barcelona y sus cercanías, retratos de las personas más caracterizadas del Consejo General, autoridades y similes de las principales instalaciones, tanto de los expositores, con expresión nominal artículo expuesto, nombre de los premiados y sus respectivos retratos grabados representando todas las grandes solemnidades que tengan

ugar dentro del recinto de la Exposicion; vista panorámica, en colores, de la misma, etc., etcétera, en una palabra, cuanto á ellas se refiera, por insignificante que sea.

La suscripcion debe hacerse por la coleccion completa de 100 números.

Números publicados hasta el día...	27
que se publicarán durante Agosto	2
Setbre.	2
Octbre.	3
Nobre.	3
Dicbre.	3
Enero 88	4
Febrero	4
Marzo	4
mientras esté abierta la Exposicion..	48
Total.	100

Los nuevos suscritores deberán satisfacer en el momento de suscribirse el importe de 4 trimestres para ponerse al nivel de los antiguos, recibiendo todos los números publicados.

El pago del 5.º trimestre, se verificará despues del 1.º de Noviembre.

El del 6.º trimestre, el 1.º de Marzo del 88.

Y el 7.º, el 1.º de Agosto del 88.

Precios de cada trimestre.
En Barcelona. 3 ptas.

El suscriptor puede, á su voluntad, satisfacer de una vez los 7 trimestres, (toda la coleccion) e importa 21, 28 y 35 pesetas, respectivamente.

Se admiten tambien suscripciones desde el núm. 26 (Julio del 87) al precio respectivo de 3, 4 y 5 pesetas cada trimestre natural.

Suscribese en la libreria de *Verdaguer* (Rambla del Centro), y en la de *Endaldu Puig* (Plaza Nueva).

Desde hoy el correo de Adra, en vez de seguir el itinerario de Dalias, Berja y Adra, irá desde la venta del Campo directamente á este último punto aventajando cinco horas en su llegada; además, y debido á las gestiones del Administrador de Correos con la nueva empresa que ha tomado á su cargo la contrata, ha conseguido que se establezca un servicio en carruaje entre Adra y Berja y que el correo para Adra, Berja, Dalias, Roquetas, Vicar y Felix en vez de venir por Granada, venga directamente por esta poblacion con lo que dichos pueblos adelantan 16 horas en el recibo de su correspondencia que además pueden contestar en el mismo día.

Comision Provincial.—Sesion del día 24 de Enero de 1888.

Presidencia del Sr. Gomez Rnz.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó ingrese en el hospicio Fausto Delgado, natural de Nacimiento.

Se acordó remitir á la Superioridad las cuentas municipales correspondientes al 2.º trimestre del actual año económico, rendidas por los Ayuntamientos de Almería, Abla., Abrucena, Adra, Albanchez, Albos, Alcolea, Alcudia, Alhabia, Alhama, Alicun, Almócita, Alsodux, Antas, Arboleas, Armuña, Bacares, Bayarcal, Bayarque, Bédar, Benahadux, Beninar, Benizafar, Benizulon, Bentarique, Beires, Canjajar, Carboneras, Castro, Chercos, Chirivel, Coddar, Cuevas, Dalias, Darrical, Doña Maria, Enix, Felix, Fines, Finana, Fondon, Gador, Garrucha, Gergal, Huéccija, Illar, Insfincion, Laujar, Lubrin, Lucar y Lucainena.

Se informó el expediente de registro minero, *«Los Cuatro Amigos»* del término de Bédar.

Concierto.—El día 8 del corriente se verificara en el Teatro de Apolo un magnífico concierto en el que tomarán parte todos los elementos musicales y artisticos de las sociedades fusionadas Ateneo y Centro Mercantil, haciendo su debut algunos aficionados al divino arte que seguirán compartiendo tan agradables tareas en lo sucesivo.

La empresa de diligencias, correos y transportes de D. Juan Garcia Hermano, como ya decimos en otro lugar, se ha hecho cargo de la conduccion del correo de Almería á Dalias, Berja y Adra, ampliando la línea de Lorea hasta dichos puntos, quedando instalado el servicio, en combinacion con el ferro-carril y mensajerías del Rio y del Extrangero, por medio de la Agencia comercial y central de Lorea y de la Agencia de Ferro-carriles de don Luis Ramirez Bascan, situada en la calle de Alcala, núm. 12, en Madrid.

Es una buena mejora por la utilidad que han de reportar los intereses comerciales (y aún los particulares) por este excelente servicio y el no ménos notable de omnibus y carruajes de mercancías, con que cuenta esta acreditada casa, que lo tiene montado á la perfeccion, con enlace con todas las líneas, especialmente con las de Almería.

Esto es ya una garantia para asegurar la economía y actividad en cuantos encargos se le confien desde el paquete mas diminuto hasta la remesa de mayor estension y volumen.

Sres. Scott y Howne.—Pontevedra 30 noviembre 1885.

Desde hace un año vengo empleando con un éxito por todo extremo satisfactorio la *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa.

Aquellos casos en que tan halagueñosos resultados han sido más ostensibles, recayeron en *infanticos, escrofulosos* de 3 á 25 años de edad y sobre todo en *individuos débiles notablemente predispuestos á las afecciones pulmonares*, hasta el punto de que algunos tuberculosos incipientes se han curado completamente con el empleo de la *Emulsion Scott* y el licor de Fowler á dosis altas.—*Dr. Felipe Isla*

Se dice que en el mes de Diciembre último han entrado en el puerto de Buenos-Aires 68 vapores procedentes de España, conduciendo 20.185 emigrantes.

¡Qué cifra más espantosa!

Cuatro pies para un banco.—En la actualidad se hallan presos en las Cárcelcs Nacionales de Barcelona cuatro funcionarios públicos dedicados á la persecucion de los criminales.

Hay dos agentes de policia acusados de haber cometido el delito de asesinato, y dos alguaciles del Juzgado por prevaricacion y estafa.

Hotel de Tortosa.—Plato del día.

Cocletas de gallina.

Unguento y píldoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cuquiera que sea le enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiado en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los absesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en gener.l, lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.

Don Ramon Laynez Leal de Ibarra, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que hoy miércoles día 1.º de Febrero, á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Casa-Ayuntamiento bajo mi presidencia, la subasta pública de los árboles inútiles de los paseos y plazas de esta capital, y así mismo de la leña que resulte de la poda que se haga en los que hayan de subsistir.

Los árboles que se han de arrancar y suabastar, como igualmente los que deben podarse, estarán marcados convenientemente para que puedan ser distinguidos de los demás, los primeros con una cruz hecha con pintura encarnada, y se hallan situados en el paseo del Príncipe y plazas de la Marquesa y Santo Domingo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, que será adjudicada al que haga la proposicion mas ventajosa.

Almería 29 de Enero de 1888.—*Ramon Laynez.*—Por mandato de S. S., *Onofre Amat Garcia.*

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS de esta provincia.

Don Emilio Ramos y Simon Administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia.

Hago saber: Que para proceder á los trabajos de apéndice ó rectificacion del amillaramiento que he de servir de base á la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia de la capital, en el próximo año económico, están los contribuyentes en el deber de presentarse en la Secretaria de la Comision de Evaluacion desde la publicacion de este anuncio hasta el día 20 de Febrero, hora de una á tres de la tarde, á rectificar cualquier equivocacion material que resulte en sus hojas de riqueza. Si han adquirido fincas por cualquier concepto exhibirán las escrituras que lo acrediten y si han hecho edificaciones presentarán relaciones juradas, expresando en ellas el día que se construyeron las obras y el producto en renta anual.

Los colonos y ganaderos presentarán así mismo relacion de las alteraciones que deban sufrir en sus hojas de riqueza.

Se encarece á los propietarios que tengan ocultacion de riqueza, ó sus fincas rentuen mas de lo que consta en el amillaramiento presenten relaciones, pues de lo contrario incurrirán en lo que previene el artículo 45 del reglamento de 30 de Setiembre de 1885.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Almería 31 Enero de 1888.—El Administrador de Contribuciones y Rentas.—*Emilio Ramos.*

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 31.

Entrados.

De Garrucha, laud Joven Joaquin.

De Barcelona, bergantin goleta Principe.

De Valencia, id. Maria.

Despachados.

Para Roquetas, laud Paquito.

Para Valencia, vapor Abeone.

Para Cádiz, pailebot Balbina.

Para Garrucha, potacra goleta Salvadora.

Para id. pailebot Manzanares.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recarudacion de hoy.

	PTAS. CTS.
Fielato Central..	
Id. del Puerto..	82-90
Id. de Granada..	93-65
Id. de la Vega..	6-32
Id. del Sol..	10-89
Id. del Mar..	1
Total.	194-76

Almería 30 de Enero de 1888.—El Alcalde, *Ramon Laynez.*

ANUNCIOS.

Carneceria de Juan Perez Audujar, manifiesta que la carne de vaca y de ternera se vende á 3 reales libra con hueso.

Seña particular de la carniceria: el cartel del precio de la carne.

Además se espnde carne sin hueso á 4 reales y medio libra.

Dicho Sr. manifiesta que la carne que se dá en su establecimiento vá cabal, y en caso de duda que la pesen en el repeso Municipal. 3-8

SASTRERIA ESPAÑOLA

DE **E. TORRES.**
6.—REAL.—6.

Desde hoy en la Palma Catalana se servirán y en local apropiado los riquisimos pasteles de carne, jamon, perdiz á la foiegrás, crema y almibar y otras varias clases y finisimos vinos á precios muy económicos. Los pasteles se servirán calientes á todas horas del día. Se acaba de recibir una partida de salchichon de Vich, clase especial, como igualmente mortadelle, queso de bola y plato, sobrehasada mallorquina, lechones rellenos, vino Valdepeñas y galletas de Viñas.

Ganga. Se alquila un precioso local punto mas céntrico de la capital con estanteria, mostradores y escaparate. Dará razon D. Eustaquio R. Zarzosa, Café Suizo. 4-4

Muebles. El establecimiento situado en la calle de Hernan-Cortés, frente á Santiago el viejo, se ha trasladado Glorietta de San Pedro núm. 2. En el mismo establecimiento se fabrican y se componen toda clase de muebles, así como tambien se dedica á la mudanza de casas. Se acaba de recibir un extenso y variado surtido de camas torneadas é infinidad de objetos.

Se vende una bonita casa de plan-ta baja en Benahadux. Darán razon en la buñolera de la calle de Ricardos. 6

Alambres de superior calidad. Darán razon á precios económicos Casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander. Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañia calle de Granada.

«La Cruz Blanca»

	PRECIOS DEL DEPÓSITO	REALES.
Botella entera Imperial.		3-75
Id. media id.		1-75
Id. entera Doble Bock.		2-75
Id. media id.		1-50
Id. entera Mesa.		1-75
Id. media id.		1

Los cascos enteros se cobran por separado á 2 reales y los medios á 1-50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos.

Pedid la marca **Cruz Blanca**, Santander.

Especialidad en dátiles de Berberia á 3 reales libras aceitunas sevillanas; pasas en cajas de lujo para regalo; los ricos pimientos de la Rioja; pasta fina de tomate; sardinas en tomate y aceite; bonito en escabeche; manteca superior; queso crema de la crema, bola, nata y Gruyer; vinos y licores; bizcochos de Mallorca; lentejas blancas; garbanzas de Alfarnate, y Valdepeñas á 3 reales botella.

TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MALAGUEÑO.
2.—Marquesa.—2.

REGALOS Á ESCOJER.

A todos los que tengan establecimientos de Coloniales, se le hace en casa de

GINESA LOPEZ É HIJO.

Basta presentarse y lo obtendrán.

The Underwiting

and agency association, limited compnesta solamente de miembros aseguradores del **LLOYD INGLES**, compañía de seguros maritimos, fluviales y terrestres.

Entre las diferentes clases de seguros que abraza esta Compañia hace tambien el seguro de *valores declarados* á una prima muy económica para el asegurado.

Para efectuar dicho seguro, basta con que el asegurado presente en esta Sub-direccion, el recibo de certificado por correo. Las operaciones pueden hacerse á toda hora del día que se presente dicho documento.

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Príncipe 11.

Restaurant Tortosa. En es-

tauriant, montado á la altura de las primeras capitales de España, encontrará el público pasarelas Pascuas los siguientes articulos:

Dulces y almibares de las comendadoras de Santiago, de Granada y de la acreditada fábrica de D. Enrique Cano.

Mazapanes legitimos de Toledo y otra infinidad de articulos á precios de fábrica.

Gran surtido en pasteleria y reposteria, vinos y licores y cuanto puedan desear las personas de mayor gusto.

Tambien tiene los acreditados vinos del cosechero de Jerez D. Pedro Simó.

A los mineros y contratistas.

Dirigirse á D. Jos-Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y capsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un articulo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economia de mas de un 50 por 100.

VINOS Y COLONIALES.

Martinez y Compañia.

Esquina á las calles de Hileros y Minero.

ALMERIA.

Único depósito de harinas de trigos recién, de la renombrada fábrica de D. Fernando Moreno, de Antequera, 1.º hilo encarnado 17 1/8 arroba, 2.º id. blanco 16 reales id., venta á precios de fábrica, depósito exclusivo de vinos puros legitimos de Gátuna de las bodegas de D. Francisco Jover, se sirven pedidos á domicilio, al precio de 2 reales botella, se recogerán los cascos ó se cobrará 1 real por cada uno, los pedidos serán servidos inmediatamente.

J. Orta y Compañia.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca eu-latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y las tas. Atrn, frances y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legitimo de Vich y Arlés. Chocotates, cafés y tés, sin rival.

42.—TIENDAS.—43.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

Se vende un cortijo en el

sitio de los Yesos, de riego y secano con 15 días de agua en tanda de 43 días, con cortijo para el labrador y para el dueño, una herá empedrada, con árboles frutales y parras, una alameda de olmos y álamos que pasan de mil, situada en término de Tabernas y la atraviesa en parte la carretera de Puerto Lumbreras á Almería; tiene labor para una yunta.

También se vende otro llamado de las «Tindas» de riego y secano, con siete días de agua, de su fuente en la tanda de 14 días, cortijo para el labrador y para el dueño, árboles frutales, parras de viñas y mas de cien olivos. Tiene labor para mas de dos yuntas.

La persona que quiera comprar alguna de estas dos fincas puede avistarse con su dueño que lo es Rafael Martínez Montero y vive en Tabernas.

Juan Gimenez, dueño del

dépósito de plantas que hace 21 años viene surtiendo á los aficionados, hoy ofrece un gran surtido tanto en frutales como en plantas de recreo de las que á fuerza de experiencia garantiza su éxito y son las siguientes:

Narajos, imperiales, precoces, de Africa y temporeros, mandarines de embarque; limoneros de todo el año de embarque fino y dulce á 2 pesetas uno.

Frutales de cuatro metros ingerto alto propios para este país; tengo la colección completa, desde el aboricoquero hasta el nogal, á 2 pesetas uno.

Perales de espaldera y piramidal y frutales en tallo bajo las mismas clases una peseta 50 céntimos uno.

Árboles de paseo; plátanos orientales una peseta 75 céntimos; acacias para sol planta elegante para calle 3 pesetas; ailantus; arces; eimamonos y llorones á una peseta 75 céntimos uno.

Planta de recreo magnolias grandifloras tres metros criadas ya á 25 pesetas; id. mas chicas 5 pesetas; camelias con 10 y 12 capullos en buena salud 6 pesetas; azuleas indíceas todas con capullos, esta planta es una de las de más adorno que existen de toda la floricultura 5 pesetas; gardenias con capullos 4 pesetas; rododendron con capullos 5 pesetas; enredaderas desconocidas hasta hoy 3 pesetas; coníferas ó resinosas tengo 100 clases de un metro, es la planta de mas adorno para el jardín por su porte y por estar siempre verde, entre ellas tengo doce clases de cedros el del Líbano el rojo, de Canarias, del atlántico y deodora de 3 pesetas á 5; fusias dobles de varios colores de 2 á 3 pesetas; plantas herbólicas para patios y salones á 15 y 20 pesetas; aspidistra esta planta tiene la condición de vivir sin luz y sin viento en los salones á 4 pesetas; rosales 100 clases de los nuevamente conocidos, entre ellos 50 clases de pié, este último poco usado en este país es el de más adorno porque resulta hecho un arbolito dando lugar á criar otras flores debajo de él, el precio de estos últimos 1 peseta 75 céntimos y los primeros que es una colección propia para maceta por estar ingertados á propósito una peseta uno; ancubo japónica esta planta es hermosa por su follaje manchado, se usa mucho para adornar salones 3 pesetas una; lilas de colores y peonías arbóreas llenas de capullos 1 peseta 25 céntimos; guailabos y chirimollos frutos americanos 1 peseta 75 céntimos.

Por rara que sea la planta que el marchante desea, visite mi humilde depósito, que le garantizo lo encontrará á su gusto y precios equitativos como nunca.

13

13

13

13

13

13

13

13

13

13

13

13

13

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquiales, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.

Unicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrófulosas y anti sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, síjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLFO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gómez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

RUBINAT PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

Única agua purgante de Rubinat

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbacion en sus funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Impléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Como garantía de legitimidad, pídase siempre la marca y firma del Dr. Llorach.

ADMINISTRACION CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA.

Depósito en Almería: Droguería de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Fabrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario Almería calle de Gerona.

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor España saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor Isla de Mindanao saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesanas ó jornaleras con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Fábrica y taller

DE MARMOLES DEL PAIS,

DE

RAMON SANCHEZ MARTINEZ

PROVINCIA DE ALMERIA EN MACAEL

Portadas, pavimentos, chimeneas, escaleras, pesamanos, columnas, repisas, pedesales, monumentos, lapidas, altares, pias fuentes, baños, fregaderos, etc., etc. Y todo lo que sea del arte del fabricante y marmolista en marmol blanco y gris.

La correspondencia se dirigirá como indica este anuncio.

Se remite nota de precios á quien lo pida género en Fabrica, ó en la casa del comprador.

ENFERMEDADES DE LA VISTA.



N un solo enfermo se cura, con la infalible AGUA MLAGROSA e Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor, en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.